

Alexandra Canizares

De: Cesar Patino
Enviado el: lunes, 28 de octubre de 2019 14:04
Para: Alexandra Canizares
Asunto: RE: Pago servicio profesional fiscalizador

Estimada Ing. Cañizares:

Para la fiscalización del contrato de ampliación y construcción de la subestación de Puerto Ayora, se realizó la contratación de 3 fiscalizadores, que tenían su cargo la fiscalización según el área de su competencia, así tenemos: obra civil, obra de control protección, medición y puesta en servicio; y la parte eléctrica.

A pesar que la obra fue terminada, la planilla final del contrato de obra no ha podido ser legalizada por parte del contratista, en vista, que surgió una novedad en un rubro que corresponde aprobar al fiscalizador de la obra eléctrica, el mismo que no da el aval correspondiente a lo solicitado por el contratista, sin embargo, es necesario aclarar que, los rubros pertenecientes a parte de la obra civil y a la parte de la obra de control protección, medición y puesta en servicio, presentados por el contratista de la obra, fueron aprobados en su totalidad por parte de sus respectivos fiscalizadores, es decir, no existe ninguna inconformidad a los rubros de obra civil o del control, protección, medición y puesta en servicio, la demora de la firma de la planilla por parte de contratista se debe a la inconformidad en un rubro de la parte eléctrica.

Saludos Cordiales,

Ing. César Patiño Román
COORDINADOR TÉCNICO
EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS



Española S/N y Juan José Flores
Puerto Baquerizo Moreno - Isla San Cristóbal
Teléfono: (593) 052-520-733 / 05-2520-136 / 05-2520508 EXT # 1203
Celular: (593) 985943426
Twitter: @elecgalapagos
Facebook: www.facebook.com/elecgalapagos

De: Alexandra Canizares
Enviado el: lunes, 28 de octubre de 2019 12:24
Para: Cesar Patino
Asunto: Pago servicio profesional fiscalizador

Estimado Ing. Cesar:

Dentro de los expedientes de pago para los ingenieros Ing. Castro Vega José y Vélez Vega Víctor referente a la fiscalización de la obra civil y, fiscalización del control protección, medición y puesta en servicio de la ampliación y construcción de la subestación de Puerto Ayora, se encuentra las planillas sin la firma del contratista.

Debido a que ya están contabilizadas y pendiente de pago por la falta del documento descrito, solicito gentilmente enviar la planilla legalizada por el contratista.

Saludos Cordiales

Alexandra Cañizares Gavica
DIRECTORA ADM-FINANCIERA (E)
ELECGALAPAGOS S.A.
No. Teléfono : 052520733 Ext: 1212



AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje y en sus anexos es estrictamente confidencial de propiedad de la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos S.A., y está dirigida únicamente a los destinatarios arriba señalados. No debe ser leída, copiada o utilizada por cualquier otra persona. Cualquier retención, difusión, distribución, uso o copia no autorizada de este correo se encuentra prohibida y sancionada por las leyes aplicables. La Empresa Eléctrica Provincial Galápagos no se hace responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

LEGAL NOTICE: The information contained in this message and its attachments is strictly confidential; it is owned by Empresa Eléctrica Provincial Galápagos S.A. and it is addressed solely to the email recipient named above. It should not be read, copied or used by any other person. The retention, diffusion, distribution, use or unauthorized copying of this message is prohibited and sanctioned by applicable laws. The Empresa Eléctrica Provincial Galápagos S.A. is not liable for any damages caused by the use of this message.

 Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo. ELECGALAPAGOS comprometido con la conservación del Patrimonio Natural de la Humanidad